



FACULTAD DE VETERINARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios de evaluación de las solicitudes presentadas a la  
convocatoria del Premio Extraordinario de Doctorado  
correspondiente al curso 2022-23

*(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 9 de marzo de 2023 y aprobados por la Comisión Permanente de la Facultad de Veterinaria el 28 de marzo de 2023)*

- Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de “Sobresaliente *cum laude*”.
- No se evaluarán las solicitudes correspondientes a las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- Sólo se valorarán méritos de investigación y formación académica.
- Todos los méritos alegados deben haber sido obtenidos a partir de la fecha de inicio de los estudios en el programa de Doctorado en el que se defendió la tesis.
- Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

<b>A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i></b> <b>Máximo: 5 puntos</b>	<b>Total A):</b>
▪ <b><u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u></b> <b>Máximo: 3 puntos</b>	<b>Subtotal:</b>
Asistencia a eventos (Actividades formativas consignadas en RAPI; hasta 1,5 puntos)	
Seminario de Doctorado (presentado por el/la estudiante)* (Notable: 0,75 puntos; Sobresaliente: 1 punto)	
Artículo de investigación (estado del artículo en el momento de la defensa de la tesis) (Publicado: 0,5 puntos)	
▪ <b><u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u></b>	

*\*En el caso de que el seminario no hubiera sido objeto de calificación, la Comisión evaluadora decidirá la puntuación de este apartado en función de la documentación aportada.*

<b>B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i></b> <b>Máximo: 19 puntos</b>	<b>Total B):</b>
<b><u>B.1. PUBLICACIONES</u></b> <b>Máximo: 9 puntos</b>	<b>Total:</b>
<b><u>PUBLICACIONES TIPO A</u></b>	
<p><b>Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El/la solicitante deberá figurar como primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia.</b></p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. <u>Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</u></p>	
<b>Máximo: 9 puntos</b>	<b>Subtotal:</b>
<b>Tipo de publicación (primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia)</b>	<b>Número</b>
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5 puntos	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5 puntos	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75 puntos	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25 puntos	
<b><u>PUBLICACIONES TIPO B</u></b>	
<p><b>Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.</b></p> <p>Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. <u>Los artículos consignados en este apartado, y que no sean derivados de la tesis doctoral, deben haber sido enviados entre la fecha de inicio de los estudios en el programa de Doctorado y la fecha de defensa de la tesis.</u> La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos.</p> <p>Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. <u>Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)</u></p>	
<b>Máximo: 2 puntos</b>	<b>Subtotal:</b>
<b>Primero/a, segundo/a, último/a o autor/a de correspondencia</b> <b>Máximo: 1,5 puntos</b>	<b>Número</b>
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75 puntos	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50 puntos	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25 puntos	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1 puntos	
<b>Resto de autores</b> <b>Máximo: 0,5 puntos</b>	<b>Número</b>
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25 puntos	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15 puntos	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075 puntos	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025 puntos	

<b>B.2. PATENTES (derivadas de la tesis doctoral)</b> <b>Máximo: 4 puntos</b>	<b>Total:</b>
1. Publicada: 4 puntos	
2. Presentada: 2 puntos	

<b>B.3. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</b> (derivados de la tesis doctoral) <b>Autor/a o coautor/a</b> <b>Máximo: 1 punto</b>	<b>Total:</b>
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1 punto	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02 puntos	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2 puntos	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1 puntos	

<b>B.4. CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN</b> (contribuciones derivadas de la tesis y realizadas durante el periodo de Doctorado) <b>Máximo: 1 punto</b>	<b>Total:</b>
<b>Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)</b>	
A - Congreso internacional: 0,2 puntos	
B - Congreso nacional: 0,1 puntos	
<b>Comunicaciones (oral o póster)</b>	
C - Congreso internacional: 0,1 puntos	
D - Congreso nacional: 0,05 puntos	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025 puntos	

<b>B.5. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b> <b>Realizadas durante el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis</b> Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando/a) <b>Máximo: 1,5 puntos</b>	<b>Total:</b>
1. Centros extranjeros: 0,25 puntos/mes	
2. Centros nacionales: 0,15 puntos/mes	

<b>B.6. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO</b> <b>Máximo: 2,5 puntos</b>	<b>Total:</b>
<b>Cursos y otras actividades de especialización en investigación</b> (realizados durante el periodo de Doctorado y distintos de las actividades formativas consignadas en RAPI) Máximo: 0,3 puntos (Cursos de una duración mínima de 2 créditos/20 horas): 0,005 puntos por crédito/10 horas	
<b>Becas de investigación</b> Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias de financiación pública (FPU, UCM): 0,025 puntos/mes (Máximo: 1,2 puntos) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación, FPI, doctorados industriales: 0,012 puntos/mes (Máximo: 0,6 puntos)	
<b>Premios</b> Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	
<b>Otras participaciones en congresos y jornadas de investigación</b> (Participación en tareas de organización, moderación, etc., realizadas durante el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos	
<b>Otras estancias de investigación</b> (realizadas durante el periodo de Doctorado. No se valorarán las estancias en el centro de origen del doctorando/a) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05 puntos/semana 2. Centros nacionales: 0,03 puntos /semana	
<b>Otros congresos, libros, artículos en revistas no indexadas, proceedings...</b> (publicados durante el periodo de Doctorado y no relacionados directamente con la tesis) Máximo: 0,25 puntos	